

Expediente: 26/23
Carátula: SAAVEDRA VALERIA DEL VALLE C/ CASTRO FRANCISCO NICOLAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/05/2024 - 04:41
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20323484350 - RUIZ, ABEGAIL DEL CARMEN-ACTOR/A
20323484350 - RUIZ, EVELIN AYELEN-ACTOR/A
20323484350 - RUIZ, RODRIGO ALEJANDRO-ACTOR/A
20323484350 - RUIZ, MATIAS MANUEL-ACTOR/A
20323484350 - BRAVO, ESTEBAN JESUS-ACTOR/A
20323484350 - SANTILLAN, BRIANA ANTONIA-ACTOR/A
20323484350 - SANTILLAN, LUIS ALBERTO-ACTOR/A
20323484350 - SANTILLAN, THIAN BENJAMIN-ACTOR/A
20323484350 - SANTILLAN, LEONEL ALEJANDRO ANTONIO-ACTOR/A
20323484350 - BRAVO, LIZ JIMENA-ACTOR/A
20323484350 - SANTILLAN, LUIS OSCAR-ACTOR/A
90000000000 - SAAVEDRA, MAXIMILIANO-CAUSANTE
90000000000 - RUIZ, JORGE RAFAEL-CAUSANTE
90000000000 - SANTILLAN, LUCIANO GABRIEL-CAUSANTE
90000000000 - GRAMAJO, MARIANO EMANUEL-DEMANDADO
90000000000 - CASTRO, FRANCISCO NICOLAS-DEMANDADO
90000000000 - PARANÁ SEGUROS S.A, -DEMANDADO
20323484350 - ANAQUIN, MIRIAN GABRIELA-ACTOR/A
20266840072 - SAAVEDRA, VALEERIA DEL VALLE-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 26/23



H3020173418

JUICIO: SAAVEDRA VALERIA DEL VALLE c/ CASTRO FRANCISCO NICOLAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°26/23.-

Presento a despacho e informo a S.S, que de las constancias de autos surge que el Dr. Martinez Guillermo Rolando presentó un escrito en fecha 22/04/24 en el cual solicita que se corra traslado de la demanda; aquel fue decretado, sin pendencia alguna conforme lo dispuesto en el art. 210 del CPCCT (*"Plazo para el dictado de providencias simples. Las providencias simples serán dictadas dentro de los tres (3) días de presentadas las peticiones por las partes..."*), en el punto II del proveído del 25/04/24 y notificado en su casillero virtual en fecha 26/04/24. Es todo cuanto puedo informar.-JMC.- Monteros, 30 de abril de 2024.-**FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.**

Monteros, 30 de abril de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría.

II)- Proveyendo presentación de fecha 29/04/24, realizada por el Dr. Martinez Guillermo Rolando:

Al pronto despacho solicitado: No ha lugar. Estese a lo dispuesto en el punto II del proveído de fecha 25/04/24.

III)- Proveyendo presentación del día de la fecha, realizada por el Dr. Palacio Celso Rómulo:

Téngase presente la declaración jurada, la carátula del Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero, los pagos en concepto de tasa por presentación de juicio (apersonamiento) por \$1.000, bono ley N°6023 por \$8.000 y bono profesional N°6059 por \$24.000 y téngase por cumplido con el punto I incisos 2 y 9 del proveído de fecha 25/04/24.-JMC.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 30/04/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.